

10/04/2015

Fiscalía Sur logra prisión preventiva contra 2 imputados por atentado a bus del Transantiago

El 6° Juzgado de Garantía de Santiago, decretó este viernes, a solicitud de la Fiscalía Sur, la prisión preventiva contra los dos imputados detenidos la madrugada del martes en la comuna de Estación Central, por el ataque con un elemento incendiario a un bus del Transantiago, cuyas llamas provocaron su destrucción total. Ambos fueron formalizados por el delito de colocación y activación de artefacto incendiario en transporte público, en el marco de la Ley de Control de Armas.



El Fiscal de la Fiscalía Sur especializado en atentados explosivos registrados en la Región Metropolitana, Claudio Orellana S., logró acreditar la existencia del delito y la participación de los imputados J.A.P.M. y N.S.C.P. Lo antes expuesto, a partir del reconocimiento de ambos de parte del chofer del transporte público y gracias a los peritajes realizados por LACRIM y LABOCAR. Estos últimos determinaron la existencia de compuestos derivados del petróleo, tanto en el área del bus donde se inició el incendio, como en las vestimentas y una mochila que portaba la mujer detenida.

De acuerdo a los antecedentes reunidos por la Fiscalía Sur, dicha madrugada, los imputados ingresaron al bus del recorrido 2:10 AM, en la calle Cumming con Alameda, evadiendo el pago del transporte, para ubicarse en la parte posterior de la máquina. Minutos más tarde, descendieron de la misma, tras lo cual el chofer se percató del humo y el fuego que se inició en el lugar donde éstos estaban sentados. A pesar de la acción de Bomberos, el bus avaluado en 203 millones de pesos, fue consumido totalmente por el fuego, lo que además afectó parte del tendido eléctrico. Los imputados fueron detenidos por Carabineros en las inmediaciones del sector. Cabe destacar, que se fijó un plazo de 90 días para el cierre de esta investigación.